



... de los quatuor...

SEÑALADO EN CUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
VEINTI Y OCHO.

Quinto para que se  
suonporea y para  
en el cuartel, para  
los soldados, y  
sacado

En la Villa de Molina en quatro dias  
del mes de Agosto de mill setecientos y  
veinte y ocho años, los Señores Comendador  
y Regim. de esta Villa estando juntos en su  
Junta muertra como lo ande usado, y con  
fuerza de saber los Señores D. Pedro Sancho  
de Palenrogo, y D. Romero Mathes de  
Luzon de navios, D. Diego de Campo Botia,  
D. Pedro de los Ruidos, Regim. de us, D. Joseph  
Fern. Laabeira, D. Diego Maxon Ximenez  
Tor, y D. Luis Dato Ronique Alguacil Mayor de  
esta villa de dicho Conde de Lamos y parte del d. de  
esta villa quatro companias de Soldados de a caballo  
contra Plana Mayor, y no haues Cavallos ni  
apropiados, y como debia para dichos Cavallos en  
to de el verificado, y por muchos los Cavallos  
que ai en esta Villa, p. lo qual des de luego se  
Moveron los lobanos, y se daran se ha  
y se forma cuartel para dichos Cavallos en el  
Meson del mer cado, que es proprio de  
D. D. Molina Ser. de esta Villa, para lo qual  
manda con sus Merced, y le not. q. que  
a D. D. N. N. N. Mayor como de los d. de  
por de esta Villa parte de lo que se sabe, en lo  
de verbas y formar de los, as dentro

